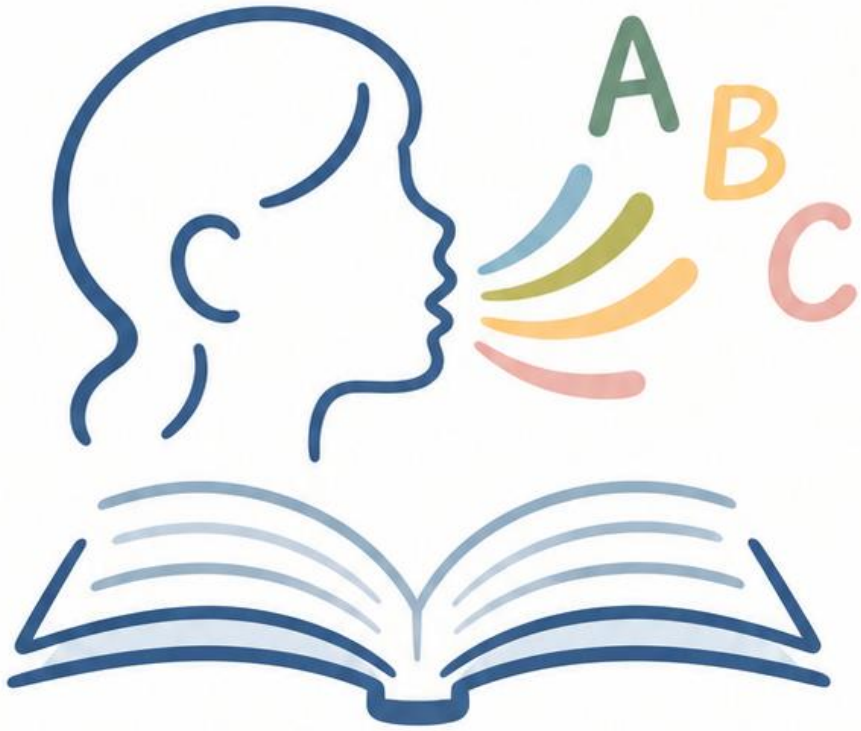
CURSO: 2026/2027

PROGRAMACIÓN

AUDICIÓN Y LENGUAJE



FRANCISCA GONZÁLEZ MACHUCA

IES AL-ISCAR

1. INTRODUCCIÓN

El lenguaje se desarrolla en las personas a través de los estímulos que va recibiendo del exterior, en primer lugar, desde el entorno familiar, posteriormente desde el entorno escolar y social.

Recíprocamente, el lenguaje es el vehículo de comunicación con todo nuestro entorno, a su vez, en el ámbito escolar, el lenguaje y la comunicación es pieza clave para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La programación general de Audición y Lenguaje contempla la intervención de la maestra de Audición y Lenguaje en el ámbito de la comunicación y del lenguaje en los trastornos del habla, de la voz y del lenguaje a lo largo de todo el curso escolar.

La presente programación es la planificación de mi actuación docente como especialista de Audición y Lenguaje con el grupo de alumnos/as a los que atiendo, con el fin de dar respuesta a sus necesidades educativas, favoreciendo el máximo desarrollo de las Competencias Clave, entendidas como habilidades para la vida.

Esta intervención se presenta como un recurso de ayuda a la integración del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo asociadas al ámbito de la comunicación y el lenguaje. Nosotros, maestros/as de Audición y lenguaje, tenemos un importante papel que desempeñar en los centros como profesores de apoyo a la integración de este alumnado, entre las funciones destacamos las mencionadas en la Orden de 30 de mayo de 2023:

- Realizar intervenciones de apoyo logopédico al alumnado con necesidades específicas.
- Asesorar al profesorado que así lo solicite en la programación de actividades para la prevención y el tratamiento de dificultades en el área del lenguaje.
- Valorar las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado relacionadas con la comunicación y el lenguaje.
- Realizar las reuniones de coordinación oportunas con los componentes del D.O, para el seguimiento del alumnado y evaluaciones correspondientes.
- Orientar a las familias para su colaboración en el proceso de identificación de las necesidades del alumnado en el campo de la comunicación y el lenguaje.
- Informar a la familia sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actuaciones que realizaremos con ellos no pueden quedar aisladas ni improvisadas, todas ellas serán producto de la reflexión y de una buena programación.
También deben quedar impregnadas en todos los documentos del centro, ROF, PCC, PC de Etapa, programaciones de aula, etc.

La elaboración y desarrollo de este trabajo requiere de la participación y coordinación de todos los profesionales implicados, estableciendo cauces de actuaciones comunes y criterios pedagógicos consensuados y contando en todo momento con el apoyo y colaboración de la familia.

A partir de las necesidades detectadas, se elaborará un programa de intervención específico para todo el alumnado, así como el asesoramiento a los maestros/as con pautas de intervención dentro del aula.

Durante el presente curso 2026/2027, se atenderá en el IES AL-ISCAR a un total de 13 alumnos/as repartidos de la siguiente manera: 4 alumnos del Aula Específica y 9 alumnos de la ESO.

2. MARCO LEGISLATIVO

Para elaborar esta programación se han tenido en cuenta los referentes normativos que en la actualidad rigen nuestro sistema educativo español. A nivel general se destaca la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15- 05-2023).
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Con respecto a la normativa referida al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo encontramos:

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público (BOE 22-03-2023).

Este marco normativo fundamenta la intervención del maestro o maestra de Audición y Lenguaje, orientada a la prevención, detección e intervención en las dificultades del lenguaje y la comunicación, así como a la eliminación de barreras que puedan limitar el aprendizaje y la participación del alumnado. Asimismo, sustenta la coordinación con el Departamento de Orientación, el equipo docente, las familias y los demás profesionales implicados, promoviendo una respuesta educativa inclusiva basada en los principios de equidad, accesibilidad universal y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

3. CONTEXTUALIZACIÓN

El I.E.S Al-Iscar se encuentra ubicado en una pequeña localidad de sevillana. El alumnado en su mayoría presenta las características propias de familias trabajadoras y de clase media baja.

La intervención de la maestra de audición y lenguaje para el curso 2026/2027 comienza en septiembre con un tiempo asignado de 7 horas lectivas semanales, ya que el resto son

compartidas con el CEIP Manuel Castro de Orellana de la misma localidad. En el centro, la atención va dirigida al alumnado que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

Las edades del alumnado atendido oscilan desde los 12 años hasta los 18 años, interviniendo a un total de 13 alumnos/as.

3.1.Modalidad de atención

La atención al alumnado con NEAE por parte de la especialista de AL se ajusta a criterios pedagógicos y dependerá de factores como:

- Necesidad de intervención según dictamine EOE y especialista del área del lenguaje.
- Diferentes apoyos de especialistas según las necesidades que tenga el alumno en su dictamen.
- Ajustes de grupos y compatibilidades entre las necesidades del alumnado a meter en las sesiones.
- Criterio enriquecedor y productivo para el alumno que reciba las sesiones de forma grupal.

De esta forma el censo de alumnos de audición y lenguaje se atenderá de dos formas diferentes:

- **Atención Directa**

Serán aquellos/as alumnos/as que asistan a las aulas de A.L de forma periódica y de forma semanal, la especialista de A.L determinará el número de sesiones según necesidades y apoyos por parte de otros especialistas recibidos. Se realizará preferentemente en el aula de Audición y Lenguaje o lugares adaptados para el caso, con el fin de que las sesiones se desarrollen de una forma más específica y directa con el/los alumnos, o en su aula ordinaria puntualmente cuando así se determine positivo en su intervención y el horario nos lo permita.

- **Atención Indirecta**

La atención indirecta pero continua con alumnos/as que se lleve a cabo un programa de seguimiento de trabajo y generalización aprendizajes ya adquiridos en el aula de A.L. Serán atendidos puntualmente en el aula llevando el control y registro de esas orientaciones o aspectos a generalizar fuera del aula.

La atención indirecta también como asesor o colaborador con el profesorado en lo que respecta a consultas o dudas respecto al área de la comunicación y el lenguaje, como observaciones y orientaciones realizadas para complementar evaluaciones que realiza el EOE.

3.2.Organización horaria y criterios de agrupamiento del alumnado

La distribución horaria de atención de la especialista de aula de audición y lenguaje queda marcada por criterios pedagógicos que se establecen atendiendo a criterios específicos de cada alumno/a.

Teniendo en cuenta la normativa vigente, respetando su grupo de convivencia, el Proyecto Educativo, las características del alumnado, la cooperación entre compañeros, el trabajo en grupo y las necesidades del centro educativo, y tomando como referente la inclusión del alumnado, hemos considerado los siguientes aspectos para agrupar al alumnado:

- Necesidades que presenta el alumnado
- Edad o curso escolar
- Nivel de competencia Curricular en el que se encuentran
- Estilo de aprendizaje y motivación
- Grado de atención, nivel de autonomía y conducta frente a la tarea
- Horario de aula ordinaria y/o resto de especialidades que trabajan con el alumnado.
- Informe Psicopedagógico y/o dictamen de escolarización.
- Sesiones recomendadas en su informe de evaluación.

A continuación, se recoge el alumnado atendido, el curso, las NEAE que presentan y las sesiones de intervención.

CENSO AUDICIÓN Y LENGUAJE SÉNECA			
Alumno/a	Curso	NEAE	Sesiones
1	F.B.O 14 AÑOS	TEL Mixto TEA. Autismo	2 sesiones de 60 min
2	F.B.O 15 AÑOS	Discapacidad Intelectual Moderada	2 sesiones de 60 min
3	F.B.O 15 AÑOS	Discapacidad Intelectual Moderada Disglosia Enfermedades raras y crónicas	2 sesiones de 60 min
4	F.B.O 15 AÑOS	Discapacidad Intelectual Moderada Discapacidad física Disartrias	2 sesiones de 60 min
5	1º ESO	TEL Mixto TDAH Enfermedades raras y crónicas	1 sesión de 60 min
6	1º ESO	TDAH Compensación Educativa	2 sesiones de 30 min
7	1º ESO	Discapacidad Intelectual Leve Compensación Educativa	2 sesiones de 30 min
8	2º ESO	TEL Mixto	1 sesión de 60 min
9	2º ESO	TEL Mixto TDAH	1 sesión de 60 min
10	4º ESO	TEL Mixto Enfermedades raras y crónicas	1 sesión de 30 min
11	4º ESO	TDAH TEA. Trastorno Generalizado del desarrollo no especificado	1 sesión de 30 min
12	4º ESO	TEL Mixto Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite	1 sesión de 30 min
13	4º ESO	TDAH Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje	1 sesión de 30 min

4. PROGRAMA GENERAL DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Objetivos generales del aula de Audición y Lenguaje

- Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de los problemas relacionados con la comunicación y el lenguaje.
- Intervenir directamente sobre el alumno/a que presente trastornos de lenguaje y la comunicación desarrollando programas específicos de intervención. • Informar y orientar a los padres/madres o tutores/as legales de los alumnos/as con los que interviene, a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación.
- Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la evaluación del alumno/a.
- Colaborar con el EOE en la valoración del aspecto lingüístico para la realización de Evaluaciones Psicopedagógicas.

Podrán exponerse de la siguiente manera respecto a los distintos agentes educativos

1. Respecto al Centro y al Profesorado.

    - Asesorar a los profesionales del centro y a la familia en todos los aspectos relacionados con los programas preventivos y de dificultades del lenguaje y la comunicación.
    - Colaborar en la elaboración de ACS y ACI de los alumnos que la necesiten, relacionadas con nuestro campo de intervención.
    - Coordinar con los tutores y equipos docentes el seguimiento y puesta en marcha de programas/actuaciones relacionadas con nuestro campo de intervención , así como con la AL del E.O.E

2. Respecto al alumnado.

    - Realizar evaluaciones iniciales tanto de forma individualizada, como colectiva, así como la evaluación de los contextos familiares y escolares.
    - Recoger datos procedentes del entorno familiar y escolar de cada alumno, así como recoger datos y análisis de informes previos pediátricos, psicopedagógicos, dictámenes de escolarización.
    - Aplicar pruebas estandarizadas o confeccionadas para evaluar los componentes fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático del lenguaje del alumnado.
    - Diseñar la respuesta educativa para cada uno de los alumnos que asisten al aula de A.L y planificar las intervenciones adecuadas.
    - Integrar el uso de las TIC para mejorar el aprendizaje de la lectoescritura en alumno con NEE.
    - Diseñar programas específicos para fomentar el desarrollo de las habilidades fonológicas, semánticas, sintácticas y pragmáticas del lenguaje acorde con las NEE de los alumnos.

3. Respecto a la familia.

    - Asesorar a las familias del alumnado que se atiende sobre las actuaciones específicas en materia de lenguaje.
    - Recoger todos los datos que necesitemos del ámbito familiar, así como hábitos y costumbres e informes médicos.

- Evaluar el entorno familiar y relacional del niño y sus conductas comunicativas mediante entrevistas con la familia.
- Establecer lazos de colaboración entre la familia y el centro.

Objetivos y contenidos específicos del aula de Audición y Lenguaje

- Llevar a cabo una evaluación inicial para saber el nivel del que partimos, una evaluación continua para observar sus avances y una evaluación final.
- Fomentar la necesidad de utilizar el lenguaje como forma de comunicación a nivel verbal y no verbal.
- Fomentar la expresión oral con una articulación adecuada y comprensible.
- Atender y comprender mensajes y órdenes orales sencillas.
- Desarrollar la expresión oral mediante la construcción de frases adecuadas con una estructuración sintáctica cada vez más complejas.
- Comprender y utilizar un lenguaje preciso y variado para poder satisfacer las necesidades de comunicación, que incluya los conceptos básicos y un vocabulario cada vez más complejo.
- Mejorar la comprensión oral.
- Desarrollar prerrequisitos lectoescritores.
- Conseguir que el lenguaje expresivo sea lo más funcional posible para que lo puedan utilizar en las distintas situaciones de la vida cotidiana.
- Promover y favorecer la inclusión del alumnado en el centro.
- Atender de forma personalizada a cada alumno en función de sus necesidades educativas.
- Fomentar en los alumnos una actitud positiva hacia el lenguaje.
- Favorecer todos los aspectos del lenguaje para mejorar el acceso al currículo ordinario.

Los **contenidos** introducidos en los programas específicos de intervención serían los siguientes repartidos en las diferentes sesiones trabajadas a lo largo del curso escolar:

1. Prerrequisitos:
   • Relajación
   • Atención y percepción visual y auditiva.
   • Memoria
   • Integración auditiva.
   • Imitación motora, gestual, visual y oral.
   • Discriminación Auditiva.

2. Fonética-Fonología
   • Discriminación fonética y fonológica.
   • Adquisición de la cadena fonológica.
   • Articulación de sílabas directas, inversas, mixtas y grupos consonánticos.

3. Morfosintaxis
   • Estructuras morfológicas.
   • Estructuras sintácticas (S+V, S+V+O, S+V+CC, S+V+O+CC)
   • Concordancias de género y número.
   • Concordancias verbales. • Palabras funcionales.

• Oraciones simples: Afirmativas, negativas, exclamativas e interrogativas.

4. Semántica
   • Vocabulario básico relacionado con las unidades didácticas o proyectos.
   • Identificación, denominación, definición.
   • Clasificación de las palabras.
   • Familias de palabras.
   • Conceptos básicos y espacio-temporales.

5. Pragmática y Uso del Lenguaje
   • Funciones del lenguaje.
   • Comprensión de diferentes contextos.
   • Conversación (iniciarla, respetar turnos).
   • Expresión de ideas, emociones y sentimientos.
   • Representación de roles.
   • Uso del lenguaje para resolver conflictos.
   • Inferencias

6. Lectoescritura
   • Habilidades metafonológicas: conciencia léxica, conciencia silábica y conciencia fonológica. • Principio alfabético.
   •Conversión fonema-grafema/grafema-fonema.

Debemos introducir en nuestras intervenciones objetivos y contenidos de Transversalidad, entendiéndose estos como un conjunto de contenidos educativos y de ejes conductores de la actividad escolar que, no estando ligados a ninguna materia en particular, se puede considerar que son comunes a todas. En el artículo 10 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se hace referencia a los elementos que se deben incluir en toda respuesta educativa:

- Comprensión lectora: Se favorecerá la lectura, entendiéndola como una herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las áreas. La lectura, constituye la puerta de entrada al conocimiento.
- Expresión oral y escrita: Son nuestros principales ámbitos de trabajo, nuestro fin será que los alumnos desarrollen una comunicación lo más funcional posible en todas sus formas.
- Comunicación audiovisual y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Se trabajará la adquisición de competencias y habilidades que permitan decodificar y producir mensajes en cualquier código y soporte, especialmente los audiovisuales ya que son los que más incidencia tienen en la población y los menos presentes en el sistema educativo.
- Emprendimiento: Valoración del trabajo, la exploración y orientación vocacional. Se aspirará a que el educado valore el aprendizaje y el trabajo realizado, haciendo hincapié el trabajo en equipo.

Actividades y tareas

Para que nuestro alumnado consiga los objetivos establecidos en los programas específicos, se han propuesto un conjunto de actividades orientadas a ello. Tales objetivos

tendrán un orden creciente de complejidad, ajustándose en cada momento a su ritmo de aprendizaje. Lo que se pretende finalmente en los objetivos y los contenidos es la consecución de los objetivos de sus grupos-clase respectivamente.

Las actividades que plantearemos en los programas de intervención serán de corta duración, novedosas y con elementos manipulativos para mantener la motivación y atención del alumnado, buscando un aprendizaje lúdico, dinámico y atractivo a través del juego como elemento estimulador y desarrollándose muchas de ellas a través del uso de las nuevas tecnologías.

Además, pondremos a disposición del alumnado todos los recursos personales y materiales de los que dispongamos en el Aula de Audición y Lenguaje.

Metodología general

Nuestra intervención se va a regir por una metodología lúdica, vivencial y motivadora, basada en la manipulación de elementos y la continua actividad del alumnado, ya que partimos de la concepción del lenguaje como herramienta de comunicación y del juego como estrategia de intervención y elemento motivador. Además, atenderá a los principios psicopedagógicos fundamentales, como son:

- Partir de las necesidades e intereses del alumnado utilizando para ello conocimientos previos.
- Plantear el aprendizaje como modificación de los esquemas de conocimiento. − Posibilitar aprender a aprender.
- Motivación. Llevaremos a cabo actividades lo más lúdicas, activas y motivadoras posible.
- Conexión con la familia.

Algunas de las estrategias más importantes que se seguirán en la intervención con los alumnos son las siguientes:

- Modelado: Consiste en enseñar previamente cómo se realiza la tarea.
- Moldeamiento: Reforzamos y reconducimos las sucesivas aproximaciones a la conducta deseada. Parra ello empleamos refuerzos verbales o de actividad.
- Inducción o Incitación: Ofrecemos pequeñas ayudas para inducir a los alumnos a lograr dar una respuesta concreta.
- Triangulación dialógica: Propiciar situaciones de intercambio comunicativo entre el alumnado, la maestra y otros niños, a partir de juegos o conversaciones del interés de los mismos.
- Representación de escenas: Para favorecer el desarrollo de la pragmática, el uso del lenguaje y la habilidad de ponerse en el lugar del otro.
- Análisis pragmático: Interpretación de sucesos, funciones y roles de distintos personajes en diversos contextos.
- Técnicas de anticipación: Se presentan apoyos visuales para ayudar a estructurar las actividades que se desarrollarán en la sesión de trabajo, su inicio y final.
- Tutoría entre iguales: Método de aprendizaje cooperativo por el cual una persona aprende enseñando a otra, que a su vez aprende gracias a la ayuda personalizada y permanente.

Concretamente, en nuestra metodología se incluye el uso de los gestos de apoyo a la articulación facilitar la discriminación visual de los fonemas. También será muy importante el uso de apoyos visuales en la realización de actividades y tareas, tanto para evocar el vocabulario expresivo como para facilitar la comprensión de preguntas o instrucciones. Además, resultará interesante el uso de las nuevas tecnologías como el ordenador para favorecer el desarrollo de sus habilidades comunicativo-lingüísticas.

5. PROGRAMA GENERAL DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Recursos personales

Durante el presente curso escolar, el perfil de la maestra de audición y lenguaje se encuentra compartido con el CEIP Manuel Castro de Orellana. Se cuenta con la orientación y asesoramiento del Equipo de Orientación Educativo de la zona (orientadora, médico y maestro de audición y lenguaje), con el Departamento de Orientación, así como con los diferentes Equipos Específicos de la Delegación de Sevilla si necesitáramos de sus orientaciones, a través de demandas puntuales.

Recursos materiales

Los recursos de los que se disponen en el Aula de Audición y Lenguaje son de diferente índole. Destacar que entre los recursos materiales encontramos para cada uno de los apartados que se detallan tanto material editado como de elaboración propia y materiales TIC.

RECURSOS	EJEMPLOS	FUNCIÓN
Material para trabajar memoria y atención.	Juegos tipo memory, imágenes, lotos, fichas, puzles, láminas de canciones por imágenes, libros, láminas para hablar…	Desarrollar una buena atención y memoria.
Material para trabajar la discriminación auditiva y auditivo fonológica.	Vídeos de sonidos, bingo de sonidos, objetos sonoros, etc.	Afianzar la discriminación fonológica-auditiva comenzando por lo más simple (silencio sonido) y aumentando en complejidad.
Material para trabajar la articulación.	Lotos fonéticos, láminas, tarjetas con imágenes, animales, personas, cuentos por fonemas, pictogramas, articulemas, espejo, etc.	Adquirir una correcta articulación de los fonemas en los que presenta alteración.
Material para trabajar léxico semántica.	Dados de categorías, pictogramas, tableros, etc.	Aumentar el vocabulario expresivo y receptivo. Conocer la relación existente entre los conceptos.
Material de lectura y escritura.	Tarjetas de conciencia fonológica, láminas, programa “COMUNICARNOS”, cuentos, libros, tizas, lápices…	Apoyar y reforzar el aprendizaje de la lectoescritura.

6. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS Y DOCENTES

La maestra de Audición y Lenguaje, como un recurso más del centro, está a disposición del resto de docentes y familiares, pues nuestra colaboración conjunta, va a contribuir al desarrollo del lenguaje y la comunicación. Con el fin de contribuir a dicho desarrollo, nos coordinaremos de la siguiente manera:

- Con los tutores y especialistas de alumnos con NEAE se procurará mantener reuniones periódicas, a fin de coordinar el trabajo y valorar la eficacia de las medidas adoptadas en cada momento.
- El Equipo de Orientación: nos reuniremos periódicamente para organizar, programar, evaluar y coordinar las diferentes actividades, así como para tratar cualquier asunto que surja en el centro relacionado con la atención a la diversidad.
- Con el Equipo de Orientación Externo (E.O.E) nos reuniremos para tomar decisiones sobre los alumnos diagnosticados, así como asesorarnos en aquellas dificultades que nos encontremos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos con NEAE.
- Con especialistas externos se establecerá, dentro de su posibilidad, una coordinación para llevar con los alumnos una misma línea de trabajo.
- Con la familia se intentará implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos, orientándoles e informándoles tanto de sus progresos como de las medidas adoptadas para resolver los problemas que se vayan planteando, dentro del horario de tutorías fijado por el centro.

7. EVALUACIÓN

Evaluación del alumnado

El proceso evaluador tiene un carácter continuo desde la Evaluación Inicial pasando por la evaluación de seguimiento a lo largo de todo el curso escolar y la finalización de la evaluación final.

- **Evaluación inicial:** se realizará al comienzo del curso escolar o cuando recibimos a un alumno/a con dificultades como paso previo imprescindible para la realización del Programa de intervención o Programa Específico, quedando reflejada esta información en un Informe de Evaluación Inicial. Podemos usar diferentes técnicas e instrumentos en la evaluación inicial del alumno:
  - Observación del lenguaje espontáneo, dirigido, imitativo.
  - Entrevistas a familiares y a profesionales.
  - Pruebas no estandarizadas o de elaboración propia.
  - Pruebas estandarizadas: RFI, PAF, ELCE, PLON-R, BLOC, TSA, PEABODY…

- **Evaluación de seguimiento:** Para desarrollar el proceso de seguimiento utilizaré un "diario de trabajo" donde registraré los contenidos que hemos trabajado en cada sesión, los contenidos que han generado alguna dificultad y el carácter de la misma, así como cualquier hecho de relevancia pedagógica, quedando registrado en un apartado de observaciones. Esta información recopilada me será de utilidad para enfocar los avances del alumno, la utilidad de mi trabajo diario y tendrá un peso

importante en la evaluación final de los alumnos en relación a los indicadores que han logrado superar.

- **Evaluación final:** se realizará al finalizar un programa o curso escolar, donde se emitirá un Informe o memoria final del alumnado en la que partimos de los criterios de evaluación y los indicadores recogidos en cada programa de intervención individualizado a través de la rúbrica.

Evaluación de nuestra práctica docente

También llevaremos a cabo una autoevaluación de nuestra labor docente analizando diferentes aspectos:

- Adecuación de metodología aplicada en relación a las necesidades del alumno.
- Actitudes pedagógicas
- Adecuación del material utilizado en el aula de AL y para cada alumno.
- Capacidad colaborativa con otros profesionales.
- Formación continuada.

Esta autoevaluación se llevará a cabo mediante cuestionarios o rúbricas que valoran la efectividad de nuestra intervención y permite reconducir nuestra labor en los aspectos que sean deficitarios.

8. EVALUACIÓN

Esta propuesta busca mejorar el lenguaje y comunicación del alumnado para que este sea funcional en su vida diaria y permita ampliar su autonomía.

No debemos olvidar que la propuesta de actuación está abierta a modificaciones según el desarrollo y evolución del alumnado. De tal manera que queda abierta a la realización de modificaciones en objetivos, agrupamientos y número de sesiones para adaptarnos en todo momento a las necesidades del alumnado.